



---

H. Puebla de Z. a 11 de enero de 2016

**Son aprobados los ajustes a los Lineamientos del IEE para el acceso de Partidos Políticos y Coaliciones a los medios de comunicación**

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo por el que ajusta los Lineamientos para el acceso de los partidos políticos y/o coaliciones a radio y televisión, durante los procesos electorales.

Los referidos ajustes contienen, en primer lugar, la inclusión de las figuras de candidatos y/o candidatas independientes y del periodo de intercampaña. Por otra parte, se modificaron las atribuciones de las instancias internas para armonizar el documento al nuevo modelo de comunicación política, previsto en la Constitución Federal y en las Leyes Generales, a partir de la reforma político-electoral.

En adición, se actualizaron los mecanismos para la elaboración y aprobación de pautados, ajustándolos a lo previsto por el Instituto Nacional Electoral en esta materia.

Finalmente, se realizó un cambio de denominación de los Lineamientos para quedar como: "Lineamientos del Instituto Electoral del Estado para el acceso de los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos/as Independientes a los medios de comunicación, radio y televisión, durante los Procesos Electorales Locales".

Dicho acuerdo fue aprobado acorde a las disposiciones Federales y Locales en materia de Radio y Televisión, para garantizar el acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes a los medios de comunicación social, durante los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales, dentro de los procesos electorales locales.

**ATENTAMENTE**

**Instituto Electoral del Estado**